

Cerro de la Era

ASOCIACIÓN DE VECINOS

A L C A L Á D E G U A D A Í R A

BASES DEL II RALLY FOTOGRÁFICO CERRO DE LA ERA

La **Asociación de Vecinos Cerro de la Era**, es constituida en Alcalá de Guadaíra el 18 de febrero de 2005 al amparo de lo previsto en el Art. 22 de la Constitución Española de 1978, lo establecido en la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, lo dispuesto en la Ley 4/2006 de 23 de junio de Asociaciones de Andalucía y demás disposiciones legales. Con último número de registro municipal de asociaciones nº 2023-E-RE-8319.

El motivo de este escrito es la convocatoria de todos/as los aficionados a la fotografía a la participación en el **II Rally Fotográfico Cerro de la Era (AA.VV Cerro de la Era)**.

Esta Asociación de vecinos organiza su II Rally Fotográfico con el objetivo de destacar la belleza paisajística, monumental y humana de nuestro pueblo usando como medio: **La Fotografía**.

La Asociación se propone con este II Rally Fotográfico, organizar y canalizar la creatividad personal del participante, usando para ello el arte de la fotografía para que nos refleje la belleza de nuestro pueblo.

El II Rally se desarrollará de forma presencial en Alcalá de Guadaíra, pero la entrega de fotografías se hará de forma exclusiva vía online. Las fotos seleccionadas se enviarán exclusivamente por correo electrónico.

Se establecerán temas relacionados con los aspectos más relevantes de nuestra localidad.

Para lo cual se establecen las siguientes Bases:

Bases del **II Rally Fotográfico Cerro de la Era** (AA.VV Cerro de la Era).

- 1) La **Asociación de Vecinos Cerro de la Era** y sus patrocinadores convocan la Segunda edición de este **II Rally Fotográfico Cerro de la Era** (AA.VV Cerro de la Era)..
- 2) Quienes acepten su participación y se inscriban en el II Rally aceptan y se someten a las presentes bases, que podrán ser subsanadas en aquellos aspectos no previstos, así como a la interpretación que de las mismas efectúen los organizadores.
- 3) El II Rally Fotográfico se llevará a cabo el día **18 de octubre de 2026**, iniciándose a las **9:30** horas y finalizando el periodo para realizar las fotografías a las **23:59** horas de ese mismo día.
- 4) Serán descalificadas las fotografías que no se realicen durante ese periodo.
- 5) Se controlará a través de los metadatos de las fotografías entregadas que éstas se han realizado en el periodo vigente del II Rally por lo que es importante que tengan actualizada fecha y hora de la cámara.
- 6) Los temas a fotografiar se darán a conocer ese mismo domingo **18 de octubre de 2026** a las **9:30 h** mediante difusión en redes sociales (*Facebook y Whatsapp*)
https://www.facebook.com/profile.php?id=100090712215076&locale=es_ES
- 7) Será necesario aportar además de las fotografías de los temas a fotografiar una fotografía de control (no se incluye en el concurso) *El motivo de la foto de control se determinará en su momento según acuerdo de la Junta.*
- 8) El II Rally comenzará en la Sede Social de la **Asociación de Vecinos Cerro de la Era** sita en la calle Rafael Castaño nº 19 (local) en Alcalá de Guadaira 41500 Sevilla, en la fecha y hora antes indicada, donde se procederá a la entrega de los temas a fotografiar y se explicaran distintos detalles de la organización de la prueba.
- 9) Las personas interesadas en inscribirse podrán hacerlo cumplimentando el formulario online que encontrarán en este enlace:

Inscripción del II Rally Fotográfico Cerro de la Era (AA.VV Cerro de la Era):
<https://forms.gle/mMmKhwsy26T2xQvcA> siendo la **fecha tope** de inscripción, el **domingo 18 de octubre de 2026 a las 9:30. h.**

- 10) Los participantes menores de edad (**hasta 14 años**) que participen en la categoría de infantil, deberán presentar la correspondiente autorización firmada por uno de sus progenitores/tutores, quienes deberán acompañarlo durante toda la actividad.

La autorización, incluida al final de estas bases, puede descargarse en el siguiente enlace, para adjuntarse en el formulario online de inscripción (indicado anteriormente en el punto 9) de estas bases o para entregarse en mano el mismo día de celebración del II Rally (antes de las 9:30h) :

[Autorización Participación Menores.docx](#)

Ante cualquier duda, consultar en los teléfonos de contacto incluidos en el cartel del mismo rally.

- 11) La **entrega de las fotografías** se realiza a través del correo: rallyfotoavcerroera@gmail.com, siendo la **fecha tope** para entrega de fotografías, **el 18 de octubre de 2026 a las 23:59 h**

- 12) Los participantes deberán entregar como **máximo 2 fotografías por tema**, y debiéndose incluir como mínimo una fotografía de cada uno de los temas propuestos. Se incluirá una **fotografía de control** (ésta no entrará en concurso). El formato único permitido será JPG con una resolución mínima de 1200 pixeles de lado menor y sin límite en cuanto a resolución máxima.

Estarán permitidos ajustes básicos de revelado: **saturación, contraste, luminosidad**, junto a ajustes básicos en cámara. No siendo permitidos fotomontajes, recortes, hdr, tilt shift, etc. en software de edición externa.

La organización se guarda el derecho de solicitar el archivo original en caso de duda. Las fotografías se entregarán únicamente en formato **JPG**.

- 13) La organización del II Rally no se hace responsable de aquellas imágenes que se entreguen por los participantes y que pudieran violar los derechos de autor de terceros; siendo aquellos los únicos responsables en caso de reclamación.

- 14) El participante debe garantizar que las personas que aparecen en las fotografías presentadas han dado el consentimiento a su publicación en las páginas de la **Asociación de Vecinos Cerro de la Era** y que cuenta asimismo con la autorización del padre, madre o tutor de los menores de edad que puedan aparecer fotografiados. La organización se reserva el derecho a pedir más documentación si así lo estima oportuno.

Todas las fotografías presentadas en el concurso serán revisadas por la organización a fin de verificar que cumplen con las bases del concurso **II Rally Fotográfico Cerro de la Era** (AA.VV Cerro de la Era) asesorados por AFA, se rechazará y eliminará

todas aquellas fotos que atenten contra la honorabilidad o el derecho a la intimidad de las personas, que contengan mensajes racistas o que hagan apología de la violencia.

- 15)** Un jurado decidirá por mayoría las fotografías que resulten ganadoras. Para ello puntuará las fotografías, una de cada tema, presentadas por cada participante. El jurado decidirá cuantas incidencias sobrevengan de forma inapelable. El jurado, en ningún momento, conocerá la autoría de las fotografías hasta una vez emitida su resolución.

- 16)** Características de los premios:

- **Un premio a la mejor colección de fotografías categoría de adultos.** Consistente en 200€ y diploma
- **Un Primer premio a la mejor fotografía categoría de adultos** Consistente en 100€ y diploma
- **Un Segundo premio a la mejor fotografía categoría de adultos** Consistente en 75€ y diploma
- **Un Primer premio a la mejor fotografía categoría de infantiles.** Consistente en 75€ y diploma
- **Un Segundo premio a la mejor fotografía. categoría de infantiles** Consistente en 50€ y diploma
- **Un accésit categoría de adultos** Consistente en regalo de la ampliación de su foto que la podrá recoger cuando se acabe la exposición y diploma
- **Un accésit categoría de infantiles** Consistente en regalo de la ampliación de su foto que la podrá recoger cuando se acabe la exposición y diploma
- **A todos los participantes** se les entregarán un diploma participativo de este II Rally

Los 4 temas propuestos se conocerán en el momento del inicio del II Rally.

El jurado podrá excluir aquella fotografía que no reúna requisitos básicos para optar al concurso.

- 17)** La entrega del premio se realizará con la exposición de una selección de las fotografías ganadoras. siendo el día **15 de noviembre de 2026 a partir de las 12:00h**, en la Sede Social de la **Asociación de Vecinos Cerro de la Era** sita en la calle Rafael Castaño nº 19 (local).

La exposición de fotos ganadoras estará disponible desde el 15 de noviembre-al 8 de diciembre de 2026 en la Sede Social de la **Asociación de Vecinos Cerro de la Era** sita en la calle Rafael Castaño nº 19 (local) en Alcalá de Guadaira 41500 Sevilla.

La organización, antes de otorgar el premio, comprobará la veracidad de los datos aportados por cada uno de los participantes.

- 18) La propiedad intelectual de las fotografías premiadas será mantenida en todo momento por el autor y siempre que se use una imagen la autoría de la misma será atribuida al fotógrafo o fotógrafa. Los ganadores cederán los derechos de utilización de sus fotografías a la organización a efectos de comunicar su condición de ganadores del **II Rally Fotográfico Cerro de la Era (AA.VV Cerro de la Era)** a través de cualquier soporte y/o medio de difusión, periódico o no, tales como, a modo enunciativo, prensa escrita, radio, televisión, difusión por Internet o cualquier otro tipo de redes informáticas.
- 19) La organización o los patrocinadores no se hacen cargo ni se responsabilizan de los daños y perjuicios que puedan sufrir los participantes y/o sus acompañantes en su persona, en los equipos o en el material que utilicen en el desarrollo del II Rally Fotográfico.
- 20) La organización se reserva el derecho de rechazar aquellos participantes y/o fotografías que no contengan todos los datos exigidos o no reúnan las condiciones del concurso. Así mismo la organización se reserva el derecho de eliminar aquellos participantes que no reúnan las condiciones de estas bases y/o que realicen acciones que alteren el normal funcionamiento del concurso.
- 21) La organización se reserva el derecho a rechazar la participación de cualquier usuario que no reúna las bases y términos de participación o contravenga el espíritu del concurso.
- 22) La organización se reserva el derecho a modificar, suspender o interrumpir esta iniciativa por causas justificadas o que contravengan el espíritu del concurso sin que ello pueda derivarse en responsabilidad alguna para la Asociación, así como a ampliar o acortar los límites de recepción de las fotografías.

Patrocinio y colaboraciones:

- AYUNTAMIENTO ALCALÁ DE GUADAIRA
- ASOCIACIÓN FOTOGRÁFICA ALCALAREÑA (AFA)

AUTORIZACIÓN PARTICIPACIÓN MENORES

II Rally Fotográfico Cerro de la Era

AA.VV. CERRO DE LA ERA

D./Dña. _____ -

con D.N.I.: _____, autoriza mediante el presente documento en calidad de padre/madre o tutor/a del menor de edad de ____ años:

Nombre _____

con D.N.I.: _____ a la participación en el **II Rally Fotográfico Cerro de la Era**, comprometiéndose a acompañarlo durante toda la actividad el día de la celebración de la actividad, haciéndose responsable de su actuación, y aceptando en su nombre las bases de participación, las cuales declara conocer.

Teléfono de contacto: _____

Fdo.(padre/madre/tutor):